

**ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN****INSTANCIA PERSONAL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE
NEUQUÉN Y EXTERNO ABIERTO AL PÚBLICO EN GENERAL**
CONCURSO DE COCINERA/O PARA HOSPITAL ANDACOLLO "DR. ANTONIO M. GORGNI"

En la Ciudad de Andacollo, a los días 01 de mes de abril del año 2025 siendo las 9 Hs., se reúnen en Hospital, el Comité Evaluador para la enunciada selección del puesto en título de referencia. Habiendo sido autorizado por DECRETO N° 1524/24, cuyo llamado a concurso fue autorizado por RESOLUCIÓN N° 476/25

Se hace presente el Comité Evaluador, compuesto por las siguientes personas:

- En representación de la parte ejecutiva:
Ruiz Andrea
Candia Verónica
Moya Nicolás
- En representación de la parte gremial:
Venegas Jorge Ariel

Resultando la revisión en los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Nombre y Apellido	DNI (sin puntos)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (*)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Anthoni Alain Muñoz	39128555	Habilitado	
Ornella Nerina Torres	40182039	Habilitada	
José Guillermo Aravena	30584107	Habilitado	
Martin Fernando Bravo	30584155	Habilitado	
Olga Francisca Merino	31996417	Condicional	Falta presentar documentación específica en área de cocina
Agustina Fuentes	43338773	Condicional	Falta presentar documentación específica en área de cocina
Viviana Laura Vazquez	32226745	Condicional	Falta presentar certificación en el área de cocina
Justina Pilquiñan	36433787	Inhabilitada	Documentación incompleta Faltó ficha de inscripción, compromiso permanencia, libre de deuda alimentario, certificación de antecedentes nacionales.
Erica Belén Jara	33987431	Inhabilitada	No posee domicilio en la localidad (selección externa)

(*) Condición de las/los postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación en tiempo y forma, está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** cumple los requisitos de inscripción sin embargo falta presentar alguna documentación o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. La documentación pendiente debe ser enviada al mismo mail de inscripción dentro de las 48 hs. hábiles de realizada esta revisión, para cambiar su condición a habilitada/o para la siguiente instancia del proceso.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos y/o no presenta la documentación en tiempo y forma.

Firman de conformidad al pie siendo 11:57 hs. del día 01 del mes de abril del año 2025, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

Verónica Andrade



Verónica Andrade
Sector Cocina

Nicolás Hugo Moya
Lic. En Nutrición Mat. N° 33/
Hospital de Área Andacollo